Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION
"CO N° 04/2018 ADQUISICION DE VIVERES PARA FAMILIAS INDIGENAS E INDIGENTES – AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 03 (tres) días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 13:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución N° 271/18, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 04/2018 "Adquisición de Víveres para Familias Indígenas e Indigentes – Ad Referéndum", según acta de apertura de apertura N° 25 de fecha 08/03/2018.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/02/18 Expediente N° 302579, ID 341196.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente; endeudamiento, pasivo total/ activo total; Experiencia y Capacidad Financiera: como Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado, Copia de Contrato anteriores con entes del estado; Contratos anteriores con entes privados. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La empresa que presento oferta fue el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Unidad de medida	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aceite de soja o aceite de mezcla	D.M. Ingeniería	15.740	Lts	10.000	157.400.000
2	Harina vegetal	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
3	Fideos tipo espaguetti	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
4	Azúcar blanca	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
5	Arroz	D.M. Ingeniería	13.469	Kgr.	8.000	107.752.000
					Total	**591.552.000**

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
DM Ingeniería	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la	Cumple

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

		Gobernación de San Pedro.-	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el garantía de mantenimiento de oferta por valor de Gs. 30.000.000 ASEPASA, valides de 100 días	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Art. 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": calificación legal. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Art. Nº 40. El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis:	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Diego Armando Mercado Brítez, con C.I.Nº 3.858.240, Propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico.-	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evello F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	manera: **Análisis de precios ofertados**		
	Margen de preferencia de Productos Nacionales será Del 20 %, según Decreto Nº 6674/2011, que modifica el Decreto Nº 6225/2011, Art. 2, Inc. "a"	Presento oferta de productos nacionales en los 5 ítems.-	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Unidad de medida	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aceite de soja o aceite de mezcla	D.M. Ingeniería	15.740	Lts	10.000	157.400.000
2	Harina vegetal	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
3	Fideos tipo espaguetti	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
4	Azúcar blanca	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
5	Arroz	D.M. Ingeniería	13.469	Kgr.	8.000	107.752.000
					Total	**591.552.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Unidad de medida	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aceite de soja o aceite de mezcla	D.M. Ingeniería	15.740	Lts	10.000	157.400.000
2	Harina vegetal	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
3	Fideos tipo espaguetti	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
4	Azúcar blanca	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
5	Arroz	D.M. Ingeniería	13.469	Kgr.	8.000	107.752.000
					Total	**591.552.000**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Seguidamente se procede a analizar los requisitos para calificación posterior:

A) **Capacidad Financiera:**

Empresa: DM INGENIERIA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2015 y 2016 (equivalentes en guaraníes)				
	Año 2015	Año 2016	Año …	Promedio	Coeficiente
Información del Balance					
Total de Activo (TA)	3.502.026.369	3.438.976.603		3.470.501.486	4
Total de Pasivo (TP)	753.555.862	1.069.423.866		911.489.864	
Patrimonio Neto (PN)	2.748.470.507	2.369.552.737			
Pasivo a corto plazo (PC)	1.527.450.621	1.741.526.321		1.634.488.471	0.8
Activo a corto plazo (AC)	1.687.501.250	1.879.654.789		1.783.578.019	
Información tomada del Estado de Resultado					
Total del Ingreso (TI)	5.197.299.588	5.650.193.785		5.423.746.686	9
Unidades antes de Imp. UAI	400.796.268	790.278.553		595.537.410	

Experiencia y Capacidad Técnica:

DM INGENIERIA	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Alimentos para personas), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (alimentos para personas), 2 certificados por cada años solicitados.	CUMPLE
	Dos años de experiencia como mínimo en provisión de alimentos para personas a instituciones públicas y/o privadas.-	CUMPLE

Abog. Evello F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Empresa DM INGENIERIA
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma física (2015, 2016)	Cumple
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple

A) Documentos legales	Cumple	No cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

Abog. Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 591.634.475, el monto de adjudicación propuesto es de Gs. 591.552.000 por los ítems 1,2,3,4,5, del llamado, por la oferta presentada por la Empresa **DM INGENIERIA.-**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Unidad de medida	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aceite de soja o aceite de mezcla	D.M. Ingeniería	15.740	Lts	10.000	157.400.000
2	Harina vegetal	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
3	Fideos tipo espaguetti	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
4	Azúcar blanca	D.M. Ingeniería	13.600	Kgr.	8.000	108.800.000
5	Arroz	D.M. Ingeniería	13.469	Kgr.	8.000	107.752.000
					Total	**591.552.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro